

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 3

31.

Fecha: 2026-06-02

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	"ADQUIRIR LICENCIA DEL SOFTWARE ATLAS TI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"
---------	---

PRESUPUESTO OFICIAL	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$76.917.435,00) M/CTE
---------------------	--

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2026-05-26

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	860.076.580-7	64.260.000	76.469.400

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2026/06/01

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 2 de 3

SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S

De acuerdo con la revisión del informe de respuesta a observaciones, se evidenció una modificación en el índice de endeudamiento respecto al establecido inicialmente en los términos de referencia. En consecuencia, la Dirección Financiera procederá a realizar la evaluación financiera definitiva del proponente, aplicando el indicador actualizado y tomando como base la información financiera correspondiente a la vigencia 2025, la cual se encuentra debidamente en firme.

PROPONENTE 1: SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2025.	Requisitos Financieros. Correo electrónico	El proponente CUMPLE RUP de fecha 01 de junio de 2026.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	Nº	1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 2.06
	Si LIQ ≥ 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ< 1.5 la propuesta será Inhabilitada.		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 60%	NE = PT / AT ≤ 60% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 58.75%
	Si NE ≤ 60% la propuesta será Habilitada. Si NE > 60% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.0	R.I = U.O. / I ≥ 1.0 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 3.45
	Si R.I ≥ 1.0 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.0 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPITAL DE TRABAJO ≥100%	CT = AC – PC ≥ 100% PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE \$2.037.656.038

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA		VIGENCIA: 2025-05-23
			PAGINA: 3 de 3

		Si $CT \geq 100\%$ PO, la propuesta será Habilitada Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada	
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			CONCEPTO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 0\%$	$R.P. = U.O. / P \geq 0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 23.16%
	Si $R.P. \geq 0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 0\%$ la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0\%$ Donde, $U.O.$ = Utilidad Operacional $A.T.$ = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE 9.55%
	Si $R.A. \geq 0\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° F-131 que tiene por objeto “**ADQUIRIR LICENCIA DEL SOFTWARE ATLAS TI DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**” obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA S.A.S	860.076.580-7	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: **ELKIN DUBAN ROMERO CARO**
Oficina Dirección Financiera